

Finca: 264. Polígono: 52. Parcela: 176. Cultivo: Huerta. Propietario: Alfredo Martínez Sala. Superficie a expropiar: 204 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 265. Polígono: 2. Parcela: 9016. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Cullera. Superficie a expropiar: 666 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 266. Polígono: 2. Parcela: 9017. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad de Regantes de Cullera. Superficie a expropiar: 485 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 267. Polígono: 2. Parcela: 23. Cultivo: Naranjos. Propietario: Josefa María Costa Diego. Superficie a expropiar: 369 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 268. Polígono: 2. Parcela: 24. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosa Javier Castello. Superficie a expropiar: 1.046 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 269. Polígono: 2. Parcela: 20. Cultivo: Naranjos. Propietario: Mariano Cervero Eugenio. Superficie a expropiar: 2.461 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 270. Polígono: 2. Parcela: 19. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pilar Torapo Sánchez. Superficie a expropiar: 545 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 271. Polígono: 2. Parcela: 115. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ricardo Cuerda Cuartero. Superficie a expropiar: 1.804 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 272. Polígono: 2. Parcela: 22. Cultivo: Huerta. Propietario: Julián Ferri Riera. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 273. Polígono: 2. Parcela: 21. Cultivo: Huerta. Propietario: Julián Ferri Riera. Superficie a expropiar: 446 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 274. Polígono: 2. Parcela: 16. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Bautista Peyro Vilaplana. Superficie a expropiar: 2.936 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 275. Polígono: 2. Parcela: 17. Cultivo: Huerta. Propietario: Juan Manuel Costa Fort. Superficie a expropiar: 394 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 276. Polígono: 2. Parcela: 9011. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad de Regantes de Cullera. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 277. Polígono: 2. Parcela: 15. Cultivo: Huerta sin cultivar y Huerta sin cultivar (O.T.). Propietario: Bernarndo Sancasto Pérez. Superficie a expropiar: 442 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 4 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 278. Polígono: 2. Parcela: 9014. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad de Regantes de Cullera. Superficie a expropiar: 133 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 279. Polígono: 53. Parcela: 41. Cultivo: Naranjos y Caseta. Propietario: Teofila Sapiña Sapiña. Superficie a expropiar: 949 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 280. Polígono: 53. Parcela: 150. Cultivo: Naranjos. Propietario: Teofila Sapiña Sapiña. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 281. Polígono: 53. Parcela: 9013. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Cullera. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 282. Polígono: 53. Parcela: 9014. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad de Regantes de Cullera. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 283. Polígono: 2. Parcela: 9010. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad de Regantes de Cullera. Superficie a expropiar: 109 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 284. Polígono: 53. Parcela: 43. Cultivo: Camino, Naranjos y Caseta. Propietario: Juan Torremocha Bañuls. Superficie a expropiar: 11.542 metros cuadrados.

Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 286. Polígono: 4. Parcela: 125. Cultivo: Naranjos y Naranjos (O.T.). Propietario: Alfredo Grau Mas. Superficie a expropiar: 208 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 280 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 287. Polígono: 4. Parcela: 30. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Rocher Montagud. Superficie a expropiar: 1.444 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 288. Polígono: 4. Parcela: 31. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Torremocha Bañuls. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 289. Polígono: 4. Parcela: 114. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Rico Rosello. Superficie a expropiar: 1.270 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 290. Polígono: 53. Parcela: 44. Cultivo: Naranjos y Naranjos (O.T.). Propietario: Miguel Grau Pastor. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 12 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 291. Polígono: 4. Parcela: 29. Cultivo: Naranjos. Propietario: Josefa Rico Rosello. Superficie a expropiar: 1.094 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 292. Polígono: 4. Parcela: 91. Cultivo: Naranjos y Naranjos (O.T.). Propietario: José Enrique Arlandis Escrivá. Superficie a expropiar: 1.956 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 132 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 293. Polígono: 4. Parcela: 28. Cultivo: Naranjos y Naranjos (O.T.). Propietario: Isabel Sanfelix Sanjuan. Superficie a expropiar: 746 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 4 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 294. Polígono: 4. Parcela: 70. Cultivo: Naranjos. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 366 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 295. Polígono: 4. Parcela: 9005. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Cullera. Superficie a expropiar: 19 metros cuadrados. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 296. Polígono: 4. Parcela: 69. Cultivo: Naranjos y Caseta. Propietario: Juan Carlos Bou Frasset. Superficie a expropiar: 2.397 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 297. Polígono: 4. Parcela: 107. Cultivo: Naranjos. Propietario: Salvador Arlandis Bolufer. Superficie a expropiar: 1.394 metros cuadrados. Fecha: 28 de noviembre de 2007, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 298. Polígono: 4. Parcela: 68. Cultivo: Naranjos. Propietario: Carolina Roca SanJuan. Superficie a expropiar: 1.526 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 299. Polígono: 4. Parcela: 66. Cultivo: Naranjos. Propietario: Alfredo Quesada Lara. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 300. Polígono: 4. Parcela: 67. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Bertomeu Ferrando. Superficie a expropiar: 916 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 301. Polígono: 4. Parcela: 73. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Carmen Cabanes Borja. Superficie a expropiar: 1.147 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 302. Polígono: 4. Parcela: 9001. Cultivo: Cauce Río Xuquer (S.V.). Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie de servidumbre: 1.757 metros cuadrados. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias» de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, c/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071-Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 25 de octubre de 2007.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

65.505/07. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 2.297-1).*

La sociedad «Honey Stone, Sociedad Limitada» con domicilio en Requena, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para rocas marmóreas, de 1 cuadrícula minera, denominado «Freginals» núm. 2.297-1 del Registro minero de Tarragona, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Freginals y Masdenverge.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
Pp 1	0.º 31' 00"	40.º 41' 00"
2	0.º 31' 00"	40.º 40' 40"
3	0.º 31' 20"	40.º 40' 40"
4	0.º 31' 20"	40.º 41' 200"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 23 de enero de 2007.-El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.